

23/08/2017

Sujeto fue condenado por llenar cheque sustraído y depositarlo a nombre de su acreedor

Por unanimidad, hoy, fue condenado Claudio David Ríos Pérez como autor del delito consumado de uso malicioso de instrumento privado mercantil. Durante el juicio oral, la Fiscal Rina Blanco López, acreditó ante el Tribunal, que el 8 de julio del año 2015, el acusado procedió a usar un cheque número de serie 5107598563 de la Cuenta Corriente número 3080392-2 del Banco Santander, perteneciente a la Sociedad Alarcón y Romero LTDA., el que había sido sustraído previamente a sus



titulares, procediendo a llenarlo con su nombre, monto y fecha, depositándolo a nombre de su acreedor, la víctima Sandro Almonacid Gallardo, a quien adeudaba el monto de \$980.000, por concepto de rentas impagas, perjudicando al afectado, ya que la suma que figuraba en el cheque nunca le fue pagada.

Cabe indicar que la lectura de la sentencia se llevará a cabo el lunes 28 de agosto, a las 15:30 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369